

# El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro Convoca

A los alumnos matriculados en escuelas públicas de educación media superior y superior del Municipio de Centro, a presentar solicitud para obtener una beca económica durante el ciclo escolar 2010-2011 en los siguientes programas:

"En mi educación yo soy el centro en el nivel medio superior" y, "En mi educación yo soy el centro en el nivel superior", bajo las siguientes:

## Bases:

I. Llenar formato de solicitud y formato de datos socioeconómicos que proporcionará la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR) el día de la inscripción y anexar la siguiente documentación:

- Original y copia de la constancia de calificaciones del ciclo escolar o semestre inmediato anterior con un promedio mínimo de 9.0 (con firma y sello oficial del plantel).
- Original de la constancia de inscripción del grado a cursar con firma y sello oficial.
- Copia del acta de nacimiento y de la CURP del estudiante.

- Original y copia de la credencial de elector del tutor (padre, madre u otra persona) o del estudiante (actualizada y residente del municipio de Centro).
- II. Los aspirantes a obtener beca de educación media superior y superior deberán entregar documentación en la Pista Central del Parque Tomás Garrido Canabal, del 07 al 14 de octubre del 2010, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de acuerdo a la siguiente calendarización:



**FECHAS DE INSCRIPCIÓN**  
**07, 08 y 11 de octubre del 2010**  
**12, 13 y 14 de octubre del 2010**

## Disposiciones Generales:

- 1.- Los trámites de solicitud son personales. Para el caso de los aspirantes menores de edad los trámites serán realizados por la madre, el padre o tutor.
- 2.- La recepción de su solicitud no garantiza el otorgamiento de la beca.
- 3.- Únicamente se aceptará una solicitud por familia.
- 4.- En el nivel medio superior participan los estudiantes que se encuentran cursando el 2°, 3°, 4°, 5° o 6° semestre.
- 5.- Los estudiantes de nivel medio superior deberán entregar original de la Constancia de calificaciones con promedio general de 9.0, sin adeudo de materias, con firma y sello oficial de la institución educativa.
- 6.- En el nivel superior participan los alumnos que se encuentran cursando a partir del segundo semestre en adelante y en el caso de las carreras por año escolar desde el segundo grado.
- 7.- Los estudiantes de nivel superior deberán entregar original de la Constancia de calificaciones con promedio general de 9.0, sin adeudo de materias, firmada y sellada por la institución educativa.
- 8.- Las copias de los documentos requeridos deben ser legibles y en tamaño carta.
- 9.- Será causa de cancelación de la beca, cuando el solicitante proporcione datos falsos o incompletos en la documentación, solicitud y estudio socioeconómico, así como el incumplimiento de la entrega de documentación en tiempo y forma.

**NIVEL EDUCATIVO**  
**Medio superior**  
**Superior**

- 10.- El periodo de recepción de solicitudes será improrrogable.
- 11.- Las becas se asignarán por mejor promedio, de 10.0 a 9.0 de acuerdo al ingreso económico familiar y suficiencia presupuestal de los programas.
- 12.- No se otorgará ninguna beca económica a estudiantes que ya cuenten con otra beca otorgada por alguna dependencia federal, estatal o municipal, y ni aquellos que cuenten con apoyos de programas gubernamentales destinados al combate a la pobreza y mejor calidad educativa.
- 13.- La DECUR Municipal a través del Departamento de Becas se reserva el derecho de realizar visitas domiciliarias para autenticar los datos proporcionados por los solicitantes.
- 14.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité de Becas.
- 15.- Para cualquier aclaración sobre las bases de la presente convocatoria, puede comunicarse al Departamento de Becas de la DECUR al Tel. 3-10-32-32, extensiones 2506 y 2031, Palacio Municipal, Prol. de Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000.

Dra. Rosa María Romo López  
Directora de la DECUR Municipal de Centro